01 277

EVALUACION DE OFERTAS

PAC 01/14 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA CGR" ID N° 274992

Fecha: 08 MAYO 2014

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Modalidad	El llamado es por Vía de Excepción, Ley N° 2051/03, Art 33 Inc "a" y el art. 70 del Decreto Reglamentario 21909/03 Rubro: 240 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CGR**" FF 10
Resoluciones	• Resol. CGR N° 099 de fecha 26/02/2014 que aprueba el Programa Anual de Contrataciones. • Resol. CGR N° 237 de fecha 24/03/2014 por la cual se autoriza el llamado a contratación por vía de la excepción. • Resol. CGR N° 256 de fecha 26/03/2014 por la cual se prueba el PBC del llamado a contratación por vía de la excepción. • Resol. CGR N° 223 de fecha 20/03/14 que designan funcionarios para conformar Comités de Evaluación por DGAJ y DGL • Providencia de fecha 08/05/14 que designa miembros del Comité Evaluador a Lic. Liliam Marinoni y CP Ramón Garcete.
CDP	Por memo DGA/DAL N° 41 de fecha 06/03/2014 se solicita la confección del CDP. Se emite el CDP N° 45/14 de fecha 06/03/14 por Gs. 90.000.000.
Publicación del PAC	Por memo DGA/DAL/DAyS N° 81de fecha 28/03/14 se da inicio al llamado. Según Nota DGA/DAL-PAC/CGR del 31/03/14 se realiza la comunicación del llamado a la DNCP DNCP genera el expediente N° 309364
El Pliego	Presentación de Oferta: 07/05/14 - 09:00 Tope de Consultas: 30/04/14 Sistema de adjudicación: **por lotes** Formalización del contrato: **Contrato abierto plurianual, con vigencia 12 meses** Plazo de validez de la oferta: 120 días Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5% del monto máximo, por 150 días
Publicación del Llamado	El 25/04/14 DPyE comunica y remite el reporte de publicación del llamado.
Adendas	Sin adendas
Invitación	En fecha 25.04.14 se cursan las invitaciones a: Automotor SA para Lote 1 y Mitsubi Centro de Servicios SA para Lote 2
Acta de Apertura	07.05.2014 se procedió al Acto de Apertura, con la presentación de los sgtes. oferentes:

OFERENTES	Automotor SA	Mitsubi Centro de Servicio S.A:
MONTO DE LA OFERTA GS. CON I.V.A.	351.227.000	152.045.500

90 278

EVALUACION DE OFERTAS
PAC 01/14 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA CGR" ID N° 274992

Verificación y Análisis Documentos

Conforme a la ley 2051/03 en su artículo 26° se procedió a analizar sí todas las ofertas recibidas cumplen con los **DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL** requerido, según.

Documentos Sustanciales	Automotor SA	Mitsubi Centro de Servicios SA
a) Carta Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) DDJJ Art. 40	Cumple / Sipe	Cumple/Sipe
d) Fotocopia de CI del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
e)Fotocopia de documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple	Cumple

Formulario de Oferta

Los oferentes han presentado en el formulario N° 3 "Formulario de la Oferta" de la sgte manera:

Automotor SA: cotización de todos los ítems, mediante la planilla de desglose de costos

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Reparación y mantenimiento de caja	Unidad	1	Servicio	79.093.000
2	78180101-003	Reparación y mantenimiento del sistema de dirección	Unidad	1	Servicio	860.000
3	78180101-025	Mantenimiento y reparación de suspensión delantera y trasera	Unidad	1	Servicio	4.229.500
4	78180101-005	Mantenimiento y reparación del sistema de embrague	Unidad	1	Servicio	4.174.000
5	78180101-006	Mantenimiento y reparación del sistema de freno	Unidad	1	Servicio	15.103.500
6	78180101-009	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	Unidad	1	Servicio	30.669.000
7	78180101-011	Mantenimiento y reparación del tren delantero	Unidad	1	Servicio	3.465.000
8	78180101-014	Mantenimiento y reparación del motor	Unidad	1	Servicio	146.665.500
9	78180101-028	Mantenimiento y reparaciones según especificaciones	Unidad	1	Servicio	64.677.000
PRECIO TOTAL						348.936.500

Mitsubi Centro de Servicios S.A.: cotización de los ítems, mediante la planilla de desglose de costos

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Reparación y mantenimiento de caja	Unidad	1	Servicio	13.453.000
2	78180101-003	Reparación y mantenimiento del sistema de dirección	Unidad	1	Servicio	3.104.000
3	78180101-025	Mantenimiento y reparación de suspensión delantera y trasera	Unidad	1	Servicio	10.995.000
4	78180101-005	Mantenimiento y reparación del sistema de embrague	Unidad	1	Servicio	5.008.000
5	78180101-006	Mantenimiento y reparación del sistema de freno	Unidad	1	Servicio	20.428.000
6	78180101-009	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	Unidad	1	Servicio	26.315.500
7	78180101-011	Mantenimiento y reparación del tren delantero	Unidad	1	Servicio	5.055.000
8	78180101-014	Mantenimiento y reparación del motor	Unidad	1	Servicio	54.498.000
9	78180101-028	Mantenimiento y reparaciones según especificaciones	Unidad	1	Servicio	13.189.000

PRECIO TOTAL	**152.045.500**

Ambos oferentes, han debido llenar todos los datos de las planillas que conforman el formulario oferta, Mitsubi Centro de Servicios S.A. ha realizado la completa cotización en la planilla de desglose de precios, ítem por ítem.

Sin embargo Automotor S.A. expone la leyenda "No cotiza" en algunos campos, como ser ítem 2-3, ítem 5-1,9,10 y 11, por lo cual hemos realizado la consulta y han respondido por nota de fecha 30.05.14 señalando " *...no hemos cotizado algunos ítems, este motivo se debe a que dichos ítem no son los correspondientes al modelo del vehículo y que por ende no llevan o no se podrían realizar el cambio en el listado general de repuestos y servicios*",

Analizando debidamente los efectos legales de validar dicha oferta y amparados en la norma que rige las contrataciones:

> ***Art 4° principios generales***, *b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.*
>
> ***Artículo 58 (Dcto 21909/03)***. *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.*
> *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
>
> *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*
>
> *1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o*
>
> *2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o.....*

Considerando que el presente llamado es por Vía de la Excepción, Art. 33, inc a) ***Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos..... Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.....*** y ello determina que no existan otros oferentes en competencia, no lesiona intereses de posibles competidores, validando la necesidad institucional de contar con un servicio de esta naturaleza para el normal desenvolvimiento de las diversas tareas trazadas en pos de los objetivos institucionales y con la oportunidad requerida.

En conclusión, es parecer de este Comité de Evaluación, que tanto Mitsubi Centro de Servicios S.A. y la firma Automotor S.A. CUMPLEN con el aspecto sustancial del formulario Oferta.

Garantías de Mantenimiento de Oferta
El PBC en las IAO, 20.2 establece que la misma deberá ser el 5% del monto máximo del lote y con vigencia de 150 días.

Automotor S.A., en su oferta para el Lote 1, presenta póliza emita por Seguros Chaco S.A. con N° 22.1508.10813/0000 por un valor de 6.000.000 con una vigencia de 180 días,. El lote 1 tendrá una adjudicación de monto máximo de G. 110.000.000, donde su garantía debía ser de G. 5.500.000. El oferente cumple con dicho requisito.

Mitsubi Centro de Servicios S.A. en su oferta para el Lote 2, presenta póliza emitida por Rumbos de Seguros, N° 06.1508.36745/0000 por un valor de Gs. 7.602.275 con una vigencia de 160 días. El monto máximo a adjudicar será G. 80.000.000 y su garantía deberá ser G. 4.000.000. El oferente cumple con dicho requisito.

Revisión Aritmética de Datos
En la revisión realizada a ambas ofertas, solo la empresa Automotor S.A. presenta errores de sumas en los de los ítems 3 y 6 que son expuestos en la planilla de resumen y consolidación de ítems para el total de la oferta, planilla de desglose de costos.

Los ajustes realizados, informados por nota de fecha 09.05.14 a la firma Automotor S.A., ha dado su conformidad y aceptación, por escrito (Folio N° 51)

SIPE

Se analiza el contenido de dicho documento presentado por Automotor S.A. con N° 1296074 de fecha 05/05/14 debidamente firmado, que en su parte pertinente se expone como vencido el Certificado de Cumplimiento con Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, pero en el folio 014 se acompaña una fotocopia de dicho documento con N° 074886 vigente a la fecha de apertura.

El oferente Mitsubi Centro de Servicios S.A. presenta el documento N° 1296282 de fecha 06/05/14 debidamente firmado, con todos los documentos en estado Activo.

EVALUACION DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL

Respecto a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1, 2 y a la Sección IV Anexos, del PBC se proceden a verificar las documentaciones de carácter formal para "Personas Jurídicas"

Documentos legales		
Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	**Mitsubi SA**	**Automotor SA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos."	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/ Sipe	Cumple/Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple/ Sipe	Cumple/Sipe
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/ Sipe	Cumple/Sipe
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
Copias de Balances de los ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	Cumple/Sipe	Cumple
Declaración Jurada del Oferente sobre si cuenta con: el equipamiento necesario para realizar los trabajos detallados, con elevadores de diferentes aplicaciones, para Automóviles, Camionetas, etc., con personal calificado, con experiencia técnica y profesional para cumplir con los requerimientos de la Institución descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación.	Cumple	Cumple
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1 (un) contrato con instituciones públicas y/o empresas privadas por cada año, para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple
Constancias o certificados de de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2(dos) años (2012 y 2013). Puede ser 1(uno) por año.	Cumple	Cumple
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	N/A	N/A

Algunas documentaciones debieron ser solicitadas por nota de fecha 08.05.2014 con plazo perentorio al lunes 12.05.14, cuya entrega fue realizada en tiempo y se anexa a los antecedentes.

A Automotor se le ha solicitado:

1. Copias de Balances de los ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)

Remitiendo dos copias de balances en formato Ley 173/04

2. Constancias o certificados de de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2(dos) años (2012 y 2013). Puede ser 1(uno) por año.

   Se recibe la constancia emitidas por Ocho A S.A. y la CGR para los años solicitados.

3. Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1 (un) contrato con instituciones públicas y/o empresas privadas por cada año, para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en dicho periodo

   Remite copia del contrato N° 05/2012 con Conatel y copia del contrato 09/2013 con la UNA/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

A Mitsubi Centro de Servicios S.A. se le ha solicitado:

1. Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2(dos) años (2012 y 2013). Puede ser 1(uno) por año.

   La firma remite copia de la constancia emitida por el Poder Judicial para el año 2013 y copia de constancia de CGR para 2012/13

Respecto a las documentaciones formales solicitadas, ambos oferentes CUMPLEN con lo solicitado.

Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems, según el PBC en su Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", 2ª

a) **Capacidad Financiera**

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2011 y 2012)
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total : No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2011 y 2012)
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 2 años (2011 y 2012), no deberá ser negativo.

MITSUBI S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**2011**	**2012**	**Índices**
ACTIVO CORRIENTE	13.143.436.497	12.180.622.819	**7,87**	**138,64**	**73,26**
PASIVO CORRIENTE	1.670.672.200	87.855.145			
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.670.672.200	87.855.145	**0,12**	**0,01**	**0,06**
ACTIVO TOTAL	13.798.644.711	12.913.891.965			
RENTABILIDAD					
PASIVO TOTAL	640.468.739	1.024.958.715	**No deberá ser negativo**		

AUTOMOTOR S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**2011**	**2012**	**Índices**
ACTIVO CORRIENTE	281.925.816.944	361.610.562.976	**3,11**	**4,35**	**3,73**
PASIVO CORRIENTE	90.525.419.442	83.049.947.490			
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	90.525.419.442	83.049.947.490	**0,31**	**0,22**	**0,27**
ACTIVO TOTAL	290.755.997.832	370.765.703.062			
RENTABILIDAD					

PASIVO TOTAL	53.253.135.393	87.184.733.959	**No deberá ser negativo**

En conclusión, se tiene el sgte cuadro:

272

Ratios	Mitsubi SA	Automotor SA
Liquidez	Cumple	Cumple
Endeudamiento	Cumple	Cumple
Rentabilidad	Cumple	Cumple

b) **Experiencia y Capacidad Técnica**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia, los cuales ambos oferentes cumplen mediante las documentaciones formales que se exponen en el cuadro de documentación precedente.

CONCLUSION

Fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia, y cconforme a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que señala, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", este comité de Evaluación, sugiere la adjudicación en la sgte forma:

a) **Lote 1 "Isuzu – Hyundai minibús"**
Para Automotor S.A. con monto total y máximo de ciento diez millones de guaraníes (G. 110.000.000) y monto mínimo de guaraníes cincuenta y cinco millones (G. 55.000.000). Lo correspondiente al Ejercicio 2015, estará supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional.

b) **Lote 2 "Mitsubishi L-300 y L-200"**
Para a Mitsubi Centro de Servicios S.A. adjudicación con un monto total y máximo de guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000) y monto mínimo de cuarenta millones (G. 40.000.000). Lo correspondiente al Ejercicio 2015, estará supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional.

Comité de Evaluación:

Resolución 223 - 368

CP Ramon Garcete – DGA/DAL

Lic. Liliam Marinoni – DGA/DAL

Abog. Valeria Ascurra - DGAJ

Abog. Carlos Montero - DGL